

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1165

SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 52, relativa a medidas que se van a tomar para exigir al Ministerio de Hacienda el pago de los 42 millones correspondiente al IVA del ejercicio 2017, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0052]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

Secretaria primera, ruego dé lectura.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 52, relativa a medidas que se van a tomar para exigir al Ministerio de Hacienda el pago de los 42 millones correspondiente al IVA del ejercicio 2017, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda. Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias señor presidente.

El Gobierno de Cantabria está preparando un requerimiento formal para exigir el pago de la cantidad que se adeuda a Cantabria como consecuencia del cambio en el procedimiento de gestión del IVA en el año 2017.

Si ese requerimiento formal no es atendido, entonces se acudirá a la vía judicial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Bueno, pues yo creo que hay que hacer un poco de memoria. Porque ¡claro! estamos acostumbrados a que una parte del Gobierno diga una cosa, haga otra. Y que otra parte del Gobierno pues vea cómo su parte contraria pues también hace cosas que no comparte.

Yo creo que ha quedado claro que el dinero del IVA es nuestro. Yo creo que ha quedado meridianamente claro que los cántabros a través de nuestras transacciones comerciales y económicas pagamos el IVA correspondiente en todas ellas. Eso lo recaudó el Gobierno de España. Y por ley, no por el capricho ni por la magnanimidad de Pedro Sánchez, no corresponde a Cantabria.

Cuando el Gobierno de España dice que no se va a pagar ese IVA, el 4 de febrero, el Sr. Revilla lo tilda de escándalo, dice que el Ejecutivo regional acudirá a la justicia si tras un plazo razonable no recibe los 42 millones de euros. Que, si son medianamente lógicos los señores del Gobierno, no nos obligarán a ir a los tribunales, porque los jueces pueden dar un palo al Gobierno de España. Es una usurpación de fondos. Es una brutalidad de dinero para Cantabria y nos lo tienen que pagar.

Sr. Zuloaga, dos días después dijo que “lo reivindicaremos allá donde haga falta y con las formas que hagan falta”. Y que “estamos firmes y unánimes en la defensa del dinero que Cantabria reclama y que llegará a Cantabria” y que no descartaba ningún escenario para reclamar el dinero pendiente de pago.

El 8 de febrero, después de salir del Consejo de Política Fiscal, usted, en una nota de prensa dijo que “la liquidación del IVA de 2017, que tenía que haberse recibido en 2019 va a ser compensada con el porcentaje del déficit y con la posibilidad de acudir a una financiación extra al cero por ciento de interés y por esto Cantabria sale beneficiada frente a otras comunidades autónomas que tienen superávit”. Nota de prensa de usted.

Usted el 8 de febrero da por hecho y por supuesto y por sentado de que no le van a pagar el IVA y que iba a haber una compensación por esa falta de pago.

El 10 de febrero, el Sr. Revilla, pues rectifica lo que usted dice y literalmente declara que esto es una broma, la postura del Gobierno de Cantabria es la del presidente; es decir, la mía. Y que va a pedir a los Servicios Jurídicos un informe para ver qué medidas se pueden adoptar y se pueden acudir a los tribunales. Una broma inaceptable.

DIARIO DE SESIONES

Página 1166

9 de marzo de 2020

Serie B - Núm. 23

El 12 de febrero, su senadora, hoy nombrada varias veces, la Sra. Isabel Fernández, vota en contra de una proposición, de una moción de censura, de censura todavía no pero esperemos que no se presente porque no va a salir, pero una moción en el Senado, en el que vota en contra de la devolución inmediata del IVA, cuando aquí se había votado, por unanimidad, una proposición no de ley, presentada por Ciudadanos, donde se exigía el pago urgente del IVA.

Revilla, el Sr. Revilla hace un tuit, que recordaremos que ponía: no tienen arreglo, con la nota de prensa del voto en contra de la senadora Fernández.

Y el jueves 5 de marzo, la ministra Montero, en Cantabria, vuelve a decir que no se va a pagar.

Cantabria, dice la ministra, se desviará del objetivo de déficit, entre otros motivos, por el impago del IVA de 2017, un dinero que ya se ha gastado.

Claro, a mí, cuando oigo esta reflexión de la ministra, pues me quedo un poco perplejo ¿no?, porque la reflexión de la ministra es: no les vamos a pagar el dinero del IVA porque se lo han gastado.

Claro, nos lo hemos gastado porque era nuestro. Pero si lo hubiésemos robado ¿nos lo devolvería? Bueno. Como nos lo hemos gastado, que era nuestro, ha dicho la ministra, lo dijo el otro día, que estaba el Sr. Revilla allí, no nos lo va a pagar. Ha dicho que no nos lo va a pagar.

Y además ya nos adelantó que Cantabria es un ejemplo de comunidad, que se va a desviar del objetivo de déficit, cosa que ya dijimos por activa y por pasiva en noviembre del año pasado, por diferentes motivos, entre otros, será el pago del IVA de 2017.

También dijo que iba a pagar los 22 millones de IVA de Valdecilla. Yo siempre que oigo esto decírselo a un socialista, tengo que recordarles que el último pago del IVA fue gracias a que se incluyó en los presupuestos del Partido Popular, que apoyó Ciudadanos. Porque ustedes siguen diciendo que cuando llegaron ustedes pagaron los 22 millones de IVA, pero resulta que ese pago no hubiese sido posible si no hubiese estado incluidos en los presupuestos del Sr. Montoro, de mayo de 2018, que fueron aprobados por el Partido Popular y por Ciudadanos, entre otros.

Dice usted que ha creado un informe y que después de ese informe si los Servicios Jurídicos lo consideran oportuno, un requerimiento, un requerimiento primero y si..., ya le digo yo que no le van a pagar, lo ha dicho la ministra el otro día, ya es que yo no sé cómo... van a preguntar algo que ya se les ha contestado; ahórrense el requerimiento, vayan directamente a los jueces, ¡eh!, al sistema judicial.

Lo quiero ver, lo quiero ver, como no les puedo creer, porque dicen una cosa aquí y allí hacen otra, lo quiero ver y estaremos con el Gobierno de Cantabria para que ese dinero tenga donde tiene que estar, que es las arcas de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias señor presidente.

Sr. Álvarez, lo verá (la señora consejera se ríe) El día 3 de febrero, se preguntó al presidente del Gobierno de Cantabria y creo que la respuesta había quedado clara, pero parece que no.

Yo misma el 31 de enero como requerimiento informal al Gobierno envié una carta al ministerio de Hacienda, solicitando a la ministra que en el próximo anteproyecto de ley de presupuestos se incluyeran las medidas necesarias para revertir el impacto negativo del cambio normativo en el IVA. Y de no ser posible que se articulara desde el ministerio de Hacienda un mecanismo alternativo que permitiera a Cantabria recuperar el importe no abonado correspondiente a la mensualidad del IVA pendiente de 2017.

A esa reclamación de pago, no hemos tenido respuesta alguna por parte del ministerio de manera formal. Por tanto, como es voluntad de este Gobierno y de este Parlamento, así manifestado el día 10 de febrero en pleno, se continuará con la reclamación de ese pago, que es lo justo para Cantabria.

En este sentido, la consejería de Economía y Hacienda y la consejería de Presidencia están trabajando de la mano. En la consejería de Economía y Hacienda estamos elaborando un informe con el fin de cuantificar el impacto directo e indirecto del cambio en el procedimiento de gestión del IVA sobre la financiación de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1167

A priori este impacto en cuanto a la falta de ingresos ascendería a 45.561.540 euros. Una vez finalizado el informe que será en los próximos días se dará traslado a la dirección general de Servicio Jurídico para que forme parte del expediente que se está preparando en la consejería de Presidencia.

Ese expediente conjunto se va a materializar en un requerimiento formal al Gobierno de España para que se inicie el procedimiento correspondiente que permita el reconocimiento a Cantabria de su derecho.

Si la decisión que se adopte no repara satisfactoriamente a Cantabria por el pago del importe que se nos adeuda, entonces se acudiría a la vía judicial.

Ese escenario también está previsto. Y en su caso, el Gobierno de Cantabria interpondrá un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, bien por inactividad para solicitar al juez que se inicie el procedimiento de reconocimiento del derecho a Cantabria, o bien para que directamente se nos compense económicamente por el perjuicio causado.

Antes de concluir quisiera hacerle la siguiente aclaración, Sr. Álvarez. Se me ha acusado de votar en contra de los intereses de Cantabria en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera y eso no es verdad.

En el último Consejo de Política Fiscal y Financiera no se votó nada en relación a la última mensualidad del IVA de 2017; repito, nada. Sí le reconozco, Sr. Álvarez, que la nota de prensa no fue acertada y que no recogió con rigor lo que ocurrió en ese consejo y (...) Eso se lo tengo que reconocer, no tengo ningún problema en reconocerlo con total humildad; porque si no lo hiciera sería por mi parte una soberbia.

Para finalizar. Miren, señorías, una cosa tengo muy clara como consejera de Economía y Hacienda. Si en relación a la última mensualidad de diciembre del IVA en 2017, si me plantean quitarme los puntos del déficit o ingresarme el dinero, a mí que me ingresen el dinero que corresponde a Cantabria. Hubiera preferido que el ingreso se hubiera hecho en el 2019, que es cuando debía producirse y era cuando lo teníamos presupuestado; porque de haber recibido ese dinero tendríamos el dinero, menos 0,32 puntos de déficit y el periodo medio de pago a proveedores en diciembre no hubiera sido de 94 días, sino de 61 días.

Pero bueno, si no pudo ser...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): ...entonces, pues que sea ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.